



PS/3492

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 SEP. 2026

VISTO: la realización de la "Reunión de puntos focales de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe", que tendrá lugar entre el 21 y 22 de septiembre de 2026, y el "III Congreso Nacional de Educación Ambiental de Guatemala", que tendrá lugar entre el 23 y 24 de septiembre de 2026, ambos en la ciudad de Antigua, República de Guatemala;

RESULTANDO: I) que de estas instancias participará la funcionaria de la Dirección General de Secretaría, Paloma Camacho;

II) que las reuniones tienen como objetivo trabajar sobre los avances y actualizaciones del Plan de Trabajo 2025-2026 de la Red de Formación Ambiental, e intercambiar información sobre avances y experiencias en educación ambiental a nivel nacional y regional;

III) que los gastos de la misión serán financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala;

CONSIDERANDO: que dada la importancia de estas instancias resulta de interés la participación en la misma de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Paloma Camacho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Paloma Camacho a la ciudad de Antigua, República de Guatemala, entre los días 20 y 25 de septiembre de 2026, a fin de participar de la "Reunión de puntos focales de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe" y del "III Congreso Nacional de Educación Ambiental de Guatemala".

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

246-36-1-0009316